

MINUTA ACUERDOS JUNTA DIRECTIVA Sesión Ordinaria N°6180 celebrada el 25 de febrero del 2016

M-SJD-010-2016

Según consta en Artículo II, Inc. 1) se tomó acuerdo que textualmente dice:

Con los votos a favor de la Arq. Sonia Montero Díaz, quien preside y de los Directivos Lic. Alejandro Li Glau, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas, Arq. Mauricio Mussio Vargas y Lic. José Ernesto Bertolini Miranda **SE ACUERDA: a)** Sesionar Extraordinariamente el jueves 03 de marzo del 2016 a las 02:00 p.m. con el fin de conocer el siguiente tema: "Análisis Informe Final de la Sra. Lorena Alpízar". **ACUERDO FIRME**

Con los votos a favor de la Arq. Sonia Montero Díaz, quien preside y de los Directivos Lic. Alejandro Li Glau, Arq. Eugenia Solís Umaña, Lic. José Ernesto Bertolini Miranda, Arq. Ana Monge Fallas y Arq. Mauricio Mussio Vargas **SE ACUERDA: b)** Modificar el punto a) del presente acuerdo para que se lea de la siguiente manera: "Sesionar Extraordinariamente el jueves 10 de marzo del 2016 a las 02:00 p.m. con el fin de conocer el siguiente tema: "Análisis Informe Final de la Sra. Lorena Alpízar". **ACUERDO FIRME**

Según consta en Artículo II, Inc. 3) se tomó acuerdo que textualmente dice:

Con los votos a favor de la Arq. Sonia Montero Díaz, quien preside y de los Directivos Lic. Alejandro Li Glau, Arq. Eugenia Solís Umaña, Lic. José Ernesto Bertolini Miranda, Lic. Marco Vásquez Víquez, Arq. Ana Monge Fallas y Arq. Mauricio Mussio Vargas **SE ACUERDA:** Constituir la comisión para el nombramiento del Auditor Interno, de conformidad con el artículo 16 del Reglamento para la Selección y Nombramiento del Auditor Interno, conformada por las siguientes personas:

- La Arq. Sonia Montero (Presidenta Ejecutiva)
- El Directivo Bertolini Miranda y como suplente el Directivo Li Glau.
- El Lic. Víctor Polináris (Asesoría Legal)
- Funcionario de la Unidad de Talento Humano (convocado por la Presidencia Ejecutiva)
 ACUERDO FIRME.

Según consta en Artículo II, Inc. 4) se tomó acuerdo que textualmente dice:

Con los votos a favor de la Arq. Sonia Montero Díaz, quien preside y de los Directivos Lic. Alejandro Li Glau, Arq. Eugenia Solís Umaña, Lic. Marco Vásquez Víquez, Lic. José Ernesto Bertolini Miranda, Arq. Ana Monge Fallas y Arq. Mauricio Mussio Vargas **SE ACUERDA**: Devolver el informe AL-905-2015 a la Asesoría Legal, para que incorpore en el informe la documentación disponible respecto al origen de los recursos, que demuestran que esos recursos provienen, una parte del inciso a) y otra parte del inciso b), según el artículo 59 de la Ley 6043. Presentarlo dentro de 8 días. **ACUERDO FIRME**

Según consta en Artículo II, Inc. 7) se tomó acuerdo que textualmente dice:

Con los votos a favor de la Arq. Sonia Montero Díaz, quien preside y de los Directivos Lic. Alejandro Li Glau, Arq. Eugenia Solís Umaña, José Ernesto Bertolini Miranda, Lic. Marco Vásquez Víquez, Arq. Ana Monge Fallas y Arq. Mauricio Mussio Vargas **SE ACUERDA:** Acoger la



recomendación del MSc. Leonel Rosales Maroto en el informe C-DU-079-2016 que establece lo siguiente:

"El trámite de "Ajuste Parcial y Rectificación Técnica de la Lámina de Zonificación y Vialidad de Playa Espadilla" presentado por la Municipalidad de Quepos, fue rechazado por este Departamento de Urbanismo mediante oficio D-DU-364-2016 del 06 de enero del 2016, indicándoles que debían cumplir con el debido proceso estipulado en el Art. 17 de la Ley de Planificación Urbana, además de realizar la integración de la variable ambiental según el Decreto Ejecutivo 32967-MINAE."

ACUERDO FIRME.

Según consta en Artículo II, Inc. 8) se tomó acuerdo que textualmente dice:

Con los votos a favor de la Arq. Sonia Montero Díaz, quien preside y de los Directivos Lic. Alejandro Li Glau, Arq. Eugenia Solís Umaña, José Ernesto Bertolini Miranda, Lic. Marco Vásquez Víquez, Arq. Ana Monge Fallas y Arq. Mauricio Mussio Vargas **SE ACUERDA: SE ACUERDA:** Dar por recibido el informe AL-0127-2016 respecto de la solicitud planteada en Sesión Ordinaria N°6177, Art. II, Inc. 1, punto b) del 11 de febrero del 2016 sobre las inversiones institucionales y dar por cumplido ese acuerdo. **ACUERDO FIRME.**

Según consta en Artículo III, Inc. 2) se tomó acuerdo que textualmente dice:

Con los votos a favor de la Arq. Sonia Montero Díaz, quien preside y de los Directivos Lic. Alejandro Li Glau, Arq. Eugenia Solís Umaña, José Ernesto Bertolini Miranda, Lic. Marco Vásquez Víquez, Arq. Ana Monge Fallas y Arq. Mauricio Mussio Vargas **SE ACUERDA**:

- **a)** Dar por recibido el oficio GG-0361-2016, respecto de la atención realizada al oficio DE-DNN-074-2016 de la Dirección Nacional de Notariado. **ACUERDO FIRME**
- b) Dar por recibido el oficio GG-133-2016 de la Gerencia General a.i, sobre listado de las personas encargadas de las diferentes dependencias del INVU. ACUERDO FIRME Última línea